

7959 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 1 y 3 de abril de 1999 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 1 y 3 de abril de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de abril de 1999.

Combinación ganadora: 42, 12, 11, 14, 6, 8.

Número complementario: 46.

Número del reintegro: 2.

Día 3 de abril de 1999.

Combinación ganadora: 39, 17, 45, 23, 3, 20.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 8 y 10 de abril de 1999, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 5 de abril de 1999.—El Director general, P. S. (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Fernando Hipólito Lancha.

MINISTERIO DE FOMENTO

7960 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Eptisa Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima», sito en Sardoma-Vigo (Pontevedra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, de la Resolución de 19 de octubre de 1998, concediendo acreditaciones al laboratorio «Eptisa Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima», sito en Freixo, número 18, Sardoma-Vigo (Pontevedra), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón fresco»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 15035HF92; la acreditación de este laboratorio se considera dependiente del laboratorio «Eptisa Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima», inscrito con el número 15003HA91.

2. Publicar dicha inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

7961 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Sergeyco, Sociedad Anónima», sito en Burguillos de Toledo (Toledo), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación de la Jefe de la Sección de Supervisión de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Obras

Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Resolución de 18 de enero de 1999, concediendo acreditaciones al laboratorio «Sergeyco, Sociedad Anónima», sito en Barraca, número 14, Burguillos de Toledo (Toledo), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 13038ST99.

2. Publicar dicha inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

7962 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Eptisa Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima», sito en Rutis-Culleredo (A Coruña), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, de la Resolución de 19 de octubre de 1998, concediendo acreditaciones al laboratorio «Eptisa Servicio de Ingeniería, Sociedad Anónima», sito en Xifonte, número 1, Rutis-Culleredo (A Coruña), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos, «Área de ensayos de laboratorios de perfiles y barras de acero para estructuras», «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos» y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos, con el número 15003HA91, «Área de ensayos de laboratorios de perfiles y barras de acero para estructuras», con el número 15001AP91; «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», con el número 15002AS91, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 15004SE91, «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 15039ST93, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes viales», con el número 15005SV91.

2. Publicar dicha inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

7963 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, sobre uso de uniformes por el personal titulado para el manejo de las embarcaciones de recreo.*

La Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento, regula las condiciones para el gobierno de embarcaciones de recreo, estableciendo en su disposición adicional primera la convalidación de los títulos expedidos de conformidad con la normativa anterior a los regulados en la misma, al mantenerse similares atribuciones.